

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.

Se ha formulado propuesta de Resolución en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 8/2004. Interesado: Iulián Mincu. Fecha propuesta Resolución: 4 de octubre de 2004. Fecha ampliación plazo: 7 de junio de 2004.

Desconociéndose el último domicilio del interesado, por la presente se le notifica que puede retirar la Propuesta de Resolución, en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, paseo del Prado, 6, 2.^a, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, a los efectos de alegar, lo que en su derecho convenga. Transcurrido dicho plazo sin haberse personado el interesado, dicha propuesta se elevará a definitiva, dictándose, en el plazo de diez días, la oportuna Resolución.

Asimismo, se notifica que puede retirar el acuerdo de ampliación en seis meses del plazo máximo de Resolución, según lo establecido en el artículo 12, apartado 2, de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—La Instructora, Sonsoles Pareja.—56.291.

Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expedientes sancionadores, por supuesta infracción leve de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre Régimen Jurídico de los Movimientos de Capitales y de las Transacciones Económicas con el Exterior.

Se ha acordado Ampliación de Plazo para dictar Resolución en los siguientes expedientes sancionadores:

Expediente: 1295/2004. Interesado: Arte Hogar Europa. Fecha ampliación plazo: 22 de noviembre de 2004.

Expediente: 1297/2004. Interesado: Global Agreement, S. L. Fecha ampliación plazo: 22 de noviembre de 2004.

Desconociéndose el último domicilio de los interesados, por la presente se notifica que puede retirar el Acuerdo de ampliación de plazo en tres meses para dictar Resolución, según lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba

el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto, en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, paseo del Prado, 6, 2.^a, 1, Madrid).

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—La Instructora, Ángeles Rodríguez.—56.292.

Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador, por supuesta infracción leve de la Ley 19/2003, sobre Régimen Jurídico de los Movimientos de Capitales y de las Transacciones Económicas con el Exterior.

Se ha formulado Propuesta de Resolución en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 1185/2004. Interesado: Hidden Diamond, S. L. Fecha Propuesta Resolución: 2 de noviembre de 2004.

Desconociéndose el último domicilio del interesado, por la presente se le notifica que puede retirar la Propuesta de Resolución, en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.^a, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto, a los efectos de alegar, lo que en su derecho convenga. Trascurrido dicho plazo sin haberse personado el interesado, dicha propuesta se elevará a definitiva, dictándose, en el plazo de diez días, la oportuna Resolución que, poniendo fin al expediente en vía administrativa, será inmediatamente ejecutiva; pudiéndola recoger el interesado en el lugar arriba indicado. Contra la misma se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—La Instructora, Ángeles Rodríguez.—56.289.

Resolución del Comité Ejecutivo del Consorcio de la Zona Franca de Vigo, de fecha 28 de septiembre de 2004, por la que se anuncia un contrato de arrendamiento de locales comerciales en el Centro Comercial de A Laxe, en Vigo.

Los locales ofertados están situados en el Centro Comercial de A Laxe de Vigo:

Lote uno: local de 4.285 metros cuadrados aproximados.

Lote dos: local de 2.005 metros cuadrados aproximados.

Precio del contrato: el que resulte de la oferta de adjudicación.

Lote uno: renta mínima de 8 euros el metro cuadrado al mes.

Lote dos: renta mínima de 6 euros el metro cuadrado al mes.

Duración del contrato: máximo de veinte años (para ambos lotes).

Garantía provisional: 36.000 euros (para ambos lotes).

Garantía del adjudicatario: fianza de dos mensualidades y aval por importe de seis mensualidades (para ambos lotes).

Plazo de presentación de ofertas: 25 de enero de 2005 antes de las catorce horas.

Apertura de plicas: 10 de febrero de 2005 a las diecisiete horas.

Lugar de presentación: Registro General del «Consorcio de la Zona Franca de Vigo», Área Portuaria de Bouzas s/n, 36208 Vigo. Teléfono: 986 269700.

Documentación: El pliego de cláusulas económico-administrativas se encuentra a disposición de los interesados en el Registro General del «Consorcio de la Zona Franca de Vigo», a partir del día 16 de diciembre de 2004, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Vigo, 14 de diciembre de 2004.—Delegado Especial del Estado, Francisco López Peña.—56.612.

Resolución del Director Adjunto de Administración Económica por la que se anuncian las notificaciones por comparecencia, después de haber realizado 1.^º y 2.^º intento.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tratados por los órganos relacionados en el anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—El Director Adjunto de Administración Económica, Pedro Gómez Hernández.—56.374.

ANEXO 1

| Oficina gestora | Domicilio | Cód. postal | Municipio |
|--|--------------------------------|-------------|----------------|
| R08204 Sant Cugat | Cl. Manel Farres, s/n | 08190 | S. Cugat Vall. |
| R13782 Udad. Rec. Deudas Menor Cuantía | Cl. Ruiz Morote, 4 | 13001 | Ciudad Real. |
| R28952 Oficina Nacional Recaudación | Cl. Infanta Mercedes, 49 | 28020 | Madrid. |
| R38600 Dependencia Recaudac. Tenerife | Av. José Antonio, 6 1 | 38003 | St. Cruz Tene. |

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.